

Expediente n.º: 1660/2018

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 21/05/2018

ANUNCIO

Por el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados mediante la Resolución de la Alcaldía nº 2019-0832 por la que se Constituye la Bolsa de Trabajo para el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, del tenor literal siguiente:

“**VISTA** la propuesta de fecha 7 de junio de 2019, del Tribunal calificador del proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo referida al puesto de Auxiliar Administrativo; propuesta relativa a la constitución de dicha bolsa de trabajo con los aspirantes que han superado las dos pruebas de la fase de oposición.

RESULTANDO que la propuesta del Tribunal está amparada en un criterio de objetividad, tras constatar que la aspirante seleccionada para la creación de la bolsa de trabajo acredita conocimiento suficiente para desarrollar las funciones que se corresponden con dicha categoría.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los arts. 91.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en particular el art. 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la propuesta del Tribunal Calificador y, en consecuencia, constituir una bolsa de trabajo referida al puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Ésta estará vigente durante cinco años o hasta que se realicen nuevas pruebas de acceso:

Nº	Apellidos y nombre
1	NÁJAR ALBENTOSA, M ^a DOLORES
2	JUAN CAÑIZARES, JUAN MANUEL
3	SÁNCHEZ SORIA, JOSÉ MANUEL
4	RODRIGO BARAHONA, ANA ISABEL
5	QUIRANT MARTÍNEZ, ROSA
6	ALBEROLA GARCÍA, M ^a DEL MAR
7	QUESADA MARTÍNEZ, CIRO ALEJANDRO
8	NAVARRO MANZANERA, RAÚL
9	RODES GARCÍA, EVA MARÍA

10	MARTÍNEZ VERDÚ, JAVIER
11	MOYA NOGUERA, CARMEN MARÍA
12	RAMOS CRESPO, JOSÉ JAVIER
13	BAUTISTA RODRÍGUEZ, VERÓNICA
14	ABADÍA GÁLVEZ, LUISA BERNARDINA
15	AYELO NAVARRO, PATRICIA
16	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M ^a JOSÉ
17	MARCO ASENSIO, SARAY
18	CASTAÑO BAS, MÉLODI
19	RAMÓN GARCÍA, ILUMINADA
20	DEL POZO FERNÁNDEZ, M ^a ROSA
21	PUERTO MARTÍNEZ, FRANCISCO
22	ROSA MUÑOZ, EDUARDO
23	CARTAGENA BELÉN, M ^a VICTORIA
24	GALÁN TOMÁS, ARACELI
25	PASTOR FERNÁNDEZ, FRANCISCO AN.
26	ALBARRACÍN BELDA, CLARA EUGENIA
27	SÁNCHEZ MARGAIX, JAVIER
28	ARTESEROS PELÁEZ, MIRIAM
29	LÓPEZ SEGURA, PAULA (*****080-D)
30	GARCÍA VALLEJO, PATRICIA
31	SÁEZ MARCOS, AROA
32	PASTOR MATEO, JOSÉ ÁNGEL
33	MICÓ GARCÍA, JOSÉ CARLOS
34	MORENO MENDIOLA, LORENA
35	LUCAS MUÑOZ, ALFONSO
36	RAMÓN MARTÍNEZ, M ^a TRINIDAD
37	TORRES AGUILAR, M ^a TERESA
38	BROTONS CABALLERO, LORENA
39	VICEDO PÉREZ, M ^a DE LAS NIEVES
40	FLORES PÉREZ, NATALIA
41	BERNÁ BAS, M ^a DEL CARMEN
42	VALCÁRCEL GARCÍA, M ^a DE LA ALMUDENA
43	VIDAL GARCÍA, ENRIQUE

44	SERNA ALCAIDE, ÓSCAR
45	LÓPEZ PELÁEZ, ALFONSO
46	HENAREJOS GARCÍA, M ^a DEL ROSARIO
47	ROSA MUÑOZ, JAVIER
48	FENOLL GIL, ISABEL
49	IGUAL GÓMEZ-VALADÉS, VICTORIA
50	SÁEZ CASTAÑO, M ^a EUGENIA
51	EUGENIO TENZA, RAQUEL
52	FRANCO ANIORTE, RAQUEL
53	NAVARRO GARCÍA, M ^a ESMERALDA
54	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN
55	OTERO GARCÍA, VANESSA
56	DE LA VEGA IBÁÑEZ, FLOR
57	ORTS HERNÁNDEZ, LARA
58	MAESTRE GARCÍA, DANIEL
59	GONZÁLEZ GIL, BÁRBARA
60	LÓPEZ GIL, M ^a DOLORES

Segundo.- Hacer pública la constitución de la presente bolsa de trabajo mediante la inserción de un anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la sede electrónica y en la página web oficial del Ayuntamiento de Dolores (www.dolores.es).”

Según lo dispuesto en las Bases Específicas del proceso selectivo esta resolución podrá ser impugnada por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa. No obstante podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que estime procedente para la defensa de sus intereses.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE